

Huaquillas, 20 de Enero del 2015

Sr.

Carlos Armando Eras Garcia

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS CIUDAD DE HUAQUILLAS
COFLARO S.A.**

En su despacho.

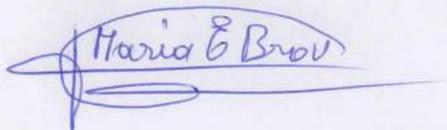
De mis consideraciones:

Yo, **BRAVO ZUMBA MARIA ELVIRA** con cedula de ciudadanía N° 0701516635 Accionista de la **Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ciudad de Huaquillas COFLARO S.A.**, con RUC. 0791753902001, ubicada en el Cantón Huaquillas Cdla José Mayon, calle Av. Assad Bucarán; constituida mediante Escritura Pública ante el Notario Segundo del Cantón Machala Ab. Lucio Telvit Aguilar Coello, la misma que fue aprobada mediante resolución N° SC. DIC.M.11.0000391 de fecha 27 de septiembre del 2011, dictada por el Intendente de Compañías Ing. Com. Orlando Guerrero e inscrita en el Registro público de la Propiedad y Mercantil del Cantón Huaquillas con el Numero 117 y 118, y anotada en el repertorio bajo el número 1433, el 4 de octubre del 2011.

PRIMERO: Que mantengo 10 acciones de un dólar cada una dentro de la **Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ciudad de Huaquillas COFLARO S.A.**, las misma que CEDO a la Sra. **INFANTE GRACIELA ESPERANZA** con cedula de identidad N° 1102103197.

| Desde | Hasta | Total | Valor Unitario | Valor total |
|-------|-------|-------------|----------------|---------------|
| 71 | 80 | 10 acciones | 1.00 | 10.00 Dólares |

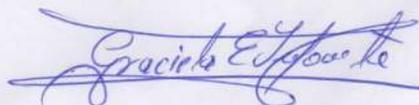
SEGUNDO: Que para constancia de lo manifestado firmamos en conjunto.



BRAVO ZUMBA MARIA ELVIRA

CEDENTE

C.C. 0701516635



INFANTE GRACIELA ESPERANZA

CESIONARIO

C.C. 1102103197

Huaquillas, 20 Enero del 2015

Sr.

Carlos Armando Eras García

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS CIUDAD DE HUAQUILLAS COFLARO S.A.

En su despacho.

De mis consideraciones:

Yo, **AVEIGA PINTO MILTON CALIXTO** con cédula de ciudadanía N° 1308693520 Accionista de la **Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ciudad de Huaquillas COFLARO S.A.**, con RUC. 0791753902001, ubicada en el Cantón Huaquillas - Cdla. José Mayon, calle Av. Assad Bucarán; constituida mediante Escritura Pública ante el Notario Segundo del Cantón Machala Ab. Lucio Telvit Aguilar Coello, la misma que fue aprobada mediante resolución N° SC.DIC.M.11.0000391 de fecha 27 de septiembre del 2011, dictada por el Intendente de Compañías Ing. Com. Orlando Guerrero e inscrita en el Registro público de la Propiedad y Mercantil del Cantón Huaquillas con el Numero 117 y 118, y anotada en el repertorio bajo el número 1433, el 4 de octubre del 2011.

PRIMERO: Que mantengo 10 acciones de un dólar cada una dentro de la **Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ciudad de Huaquillas COFLARO S.A.**, las misma que CEDO al Sr. **GRANDA CHAMORRO GEORGE VICENTE** con cedula de identidad N° 1103098313

| Desde | Hasta | Total | Valor Unitario | Valor Total |
|-------|-------|-------------|----------------|---------------|
| 31 | 40 | 10 acciones | 1.00 | 10.00 Dólares |

SEGUNDO: Que para constancia de lo manifestado firmamos en conjunto

Milton Aveiga
AVEIGA PINTO MILTON CALIXTO
CEDENTE
C.C. 1308693520


GRANDA CHAMORRO GEORGE VICENTE
CESIONARIO
C.C.1103098313

Huaquillas, 05 Enero del 2015

Sr.

Carlos Armando Eras García

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS CIUDAD DE HUAQUILLAS COFLARO S.A.

En su despacho.

De mis consideraciones:

Yo, **ROBALINO CHAVEZ WILSON NORBERTO** con cédula de ciudadanía N° 0601482003 Accionista de la **Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ciudad de Huaquillas COFLARO S.A.**, con RUC. 0791753902001, ubicada en el Cantón Huaquillas - Cdla. José Mayon, calle Av. Assad Bucarán; constituida mediante Escritura Pública ante el Notario Segundo del Cantón Machala Ab. Lucio Telvit Aguilar Coello, la misma que fue aprobada mediante resolución N° SC.DIC.M.11.0000391 de fecha 27 de septiembre del 2011, dictada por el Intendente de Compañías Ing. Com. Orlando Guerrero e inscrita en el Registro público de la Propiedad y Mercantil del Cantón Huaquillas con el Numero 117 y 118, y anotada en el repertorio bajo el número 1433, el 4 de octubre del 2011.

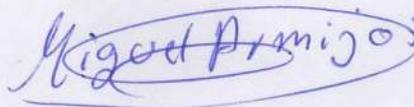
PRIMERO: Que mantengo 10 acciones de un dólar cada una dentro de la **Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ciudad de Huaquillas COFLARO S.A.**, las misma que CEDO al Sr. **ARMIJOS ORELLANA MIGUEL ANGEL** con cedula de identidad N° 0702673187

| Desde | Hasta | Total | Valor Unitario | Valor Total |
|-------|-------|-------------|----------------|---------------|
| 771 | 780 | 10 acciones | 1.00 | 10.00 Dólares |

SEGUNDO: Que para constancia de lo manifestado firmamos en conjunto



ROBALINO CHAVEZ WILSON NORBERTO
CEDENTE
C.C. 0601482003



ARMIJOS ORELLANA MIGUEL A.
CESIONARIO
C.C.0702673187

Huaquillas, 20 Enero del 2015

Sr.

Carlos Armando Eras García

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS CIUDAD DE HUAQUILLAS COFLARO S.A.

En su despacho.

De mis consideraciones:

Yo, **CANDO MAZA JUAN GABRIEL** con cédula de ciudadanía N° 1717323073 Accionista de la **Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ciudad de Huaquillas COFLARO S.A.**, con RUC. 0791753902001, ubicada en el Cantón Huaquillas - Cda. José Mayon, calle Av. Assad Bucarán; constituida mediante Escritura Pública ante el Notario Segundo del Cantón Machala Ab. Lucio Telvit Aguilar Coello, la misma que fue aprobada mediante resolución N° SC.DIC.M.11.0000391 de fecha 27 de septiembre del 2011, dictada por el Intendente de Compañías Ing. Com. Orlando Guerrero e inscrita en el Registro público de la Propiedad y Mercantil del Cantón Huaquillas con el Numero 117 y 118, y anotada en el repertorio bajo el número 1433, el 4 de octubre del 2011.

PRIMERO: Que mantengo 10 acciones de un dólar cada una dentro de la **Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ciudad de Huaquillas COFLARO S.A.**, las misma que CEDO a la Sra. **BARROS CASTILLO MARIA SARITA** con cedula de identidad N° 0702008939

| Desde | Hasta | Total | Valor Unitario | Valor Total |
|-------|-------|-------------|----------------|---------------|
| 141 | 150 | 10 acciones | 1.00 | 10.00 Dólares |

SEGUNDO: Que para constancia de lo manifestado firmamos en conjunto


CANDO MAZA JUAN GABRIEL
CEDENTE
C.C. 1717323073


BARROS CASTILLO MARIA SARITA
CESIONARIO
C.C.0702008939